

CURSOS DE VERANO EN LA FACULTAD DE DERECHO

En sustitución de los tradicionales de invierno, que por causas diversas no pudieron efectuarse a su debido tiempo, en la segunda quincena de agosto tuvieron lugar unos “cursos especiales”, con el carácter de “jornada cultural” dedicada a los profesores de las Facultades y Escuelas de Derecho de la República. Del programa correspondiente tomamos las indicaciones relativas a conferenciantes, temas y fechas, con eliminación de los datos biográficos e historial académico de aquéllos, que reclamaría más espacio del disponible. Y en notas recogemos los sumarios o guiones que en el folleto citado acompañan al epígrafe de varios de los cursos.

Por el orden mismo en que se mencionan en el referido programa, he aquí la lista de los cursos: 1) Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, *Examen de los códigos procesales civiles mexicanos a fin de unificarlos*¹ (17, 18, 19, 20 y 21); 2) Dr. Eduardo PALLARES, *La crisis del Derecho procesal* (23, 24, 25, 26 y 27); 3) Lic. Luis SÁNCHEZ PONTÓN, *La crisis en el Estado Moderno* (16, 17, 18, 19 y 20); 4) Dr. Luis Felipe CANUDAS OREZZA, *La doctrina de la soberanía en nuestros días* (23, 24, 25, 26 y 27); 5) Lic. Guillermo Héctor RODRÍGUEZ, *La jurisprudencia tradicional y la jurisprudencia para* (19 y 23); 6) Dr. José GAOS, *Divinarum et humanarum rerum notitia, iusti atque injusti scientia* (16 y 18); 7) Lic. Juan SÁNCHEZ NAVARRO, *La idea tradicional de justicia* (25 y 27); 8) Lic. Cesar SEPÚLVEDA, *Derecho de la propiedad industrial*² (18, 20, 24 y 26); 9) Dr. Antígono DONATI, *Derecho de seguros*³

1 A) *Introducción*: a) Federalismo y codificación procesal; b) Panorama de la legislación procesal civil y cuasi civil en México: familias de códigos; c) Tendencias unificadora y simplificadora en materia procesal; d) Vías para realizar la unificación; B) *Examen comparativo de los distintos códigos*: a) Disposiciones generales; b) Proceso de conocimiento ordinario (fases expositiva, probatoria y conclusiva; c) Impugnación y ejecución; d) Juicios y procedimientos especiales; e) Juicios universales y jurisdicción voluntaria.—C) *Aspectos orgánicos de la unificación*.

2 Primera conferencia: *La invención y la patente*.—Segunda conferencia: *La marca*.—Tercera conferencia: *El nombre de comercio y el aviso comercial*.—Cuarta conferencia: *La contención en materia de propiedad industrial*.

3 El profesor de la Universidad de Roma desarrolló su curso conforme al siguiente guión: *La evolución internacional del Derecho de Seguros*.—*El contrato y la empresa de seguros*.—*El concepto de contrato de seguros y su clasificación en diversos ramos*.—*El riesgo*.—*El interés y el valor*.—*Las fases de la relación de seguros*.

(16, 18, 20, 24 y 26); 10) Dr. Mario ROTONDI, *Derecho de la propiedad industrial*⁴ (17, 19, 23, 25 y 27); 11) Dr. Raúl CERVANTES AHUMADA, *Proyecto para el código de comercio* (16, 17 y 18); 12) Lic. Jorge BARRERA GRAF, *Consideraciones sobre la quiebra* (19 y 20); 13) Dr. Roberto A. ESTEVA RUIZ, *El responsable anónimo del negocio jurídico* (24 y 26); 14) Lic. Paulino MACHORRO NARVÁEZ, *El Foro de Guadalajara* (27).